

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000064

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301708

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01020601 - Gerencia De Desarrollo Social								
21/06/2024	0000000270	201700020331	CALAMINA GALVANIZADA 22 mm X 87 cm X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
26/06/2024	0000000271	740805000511	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL 2.40 GHZ 32 GB ALMACENAMIENTO 512 GB PANTALLA 15.6 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
26/06/2024	0000000273	742223580409	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER INYECCIÓN A COLOR VELOCIDAD INK	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01020604 - Oficina De Sisfoh								
26/06/2024	0000000272	740805000523	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL 1.70 GHZ 4 GB ALMACENAMIENTO 750 GB PANTALLA 14 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01020801 - Gerencia De Desarrollo Economico, Servicios Y Gestion Ambiental								
28/06/2024	0000000274	901000010025	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJE AEREO (LIMA/TARAPOTO/LIMA)	Servicio	0.00	0.00	0.00	3.00
28/06/2024	0000000274	901000010037	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJE AEREO (TARAPOTO/LIMA/TARAPOTO)	Servicio	0.00	0.00	0.00	3.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Municipalidad Distrital de
Alto BIAVO
Cuzco

CPC. Dely Magaly Ruiz Peña
Jefe de la Oficina de Abastecimiento



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización o a quien se hubiera delegado dicha facultad.